Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 1308/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2.013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MASTILES" - ID Nº 250.086, A FAVOR DE LA FIRMA SERVI –FULL S.R.L. .----------

Asunción, 11 de octubre de 2.013.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 1151 de fecha 09 de octubre de 2.013, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 38/2.013 para la "Adquisición de Mástiles" – ID Nº 250.086, a favor de la firma Servi –Full S.R.L.; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación.----------*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentados por los oferentes;* ***PUBLITEX PUBLICIDAD, DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR, FYA SERVICIO DE INGENIERIA, FIERROS GUARANI, LUNAR ILUMINACION , PARAGUAY SERVICIOS TECNICOS, SERVI-FULL S.R.L., GOLDEN TRADE S.R.L., HANDRUG, ARTES Y MUEBLES.,*** *el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen los bienes licitados.-*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes licitados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ***Adjudicar*** *el Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 38/2.013 para la* ***"Adquisición de Mástiles"*** *ID Nº 250.086, a la firma* ***SERVI-FULL S.R.L. con RUC Nº 80017325-2*** *por un monto Total de* ***Gs. 33.000.000 (Guaraníes Treinta y tres millones).***.----------

Art. 2° ***Aprobar*** *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 1 de octubre del 2.013.----------*

Art. 3º ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 390 "Otros Bienes de Consumo" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.013, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Abog NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 4° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*----------

Art. 5° ***Comunicar*** *y archivar.*----------

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA